GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N° Interno : 3299368

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
VSEGURDAD PUBLICA PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
VSEGURDAD PUBLICA PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACULA TRANJEROS QUE INDICA. RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67679 SANTIAGO, 28 de Junio de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 55.522 y 55.523 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución $\ensuremath{\text{N}}^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Mayra Soledad SIFUENTES ALFARO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Fausto Felipe BELLO SIFUENTES de nacionalidad PERUANA, válida desde el 07 de Junio de 2012 y hasta el 07 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Vose pridad Pública

Debto. Extraplaria

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/kls [308]28/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

1000

2.- Archivo